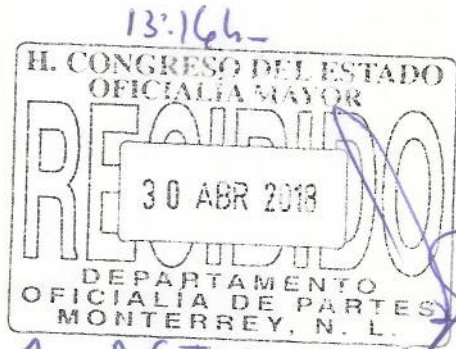




SANTIAGO NUEVO LEON



OFICIO SFTM 1540/2018


Santiago N.L. 27 de ABRIL 2018

H Congreso del Estado
Monterrey, Nuevo León

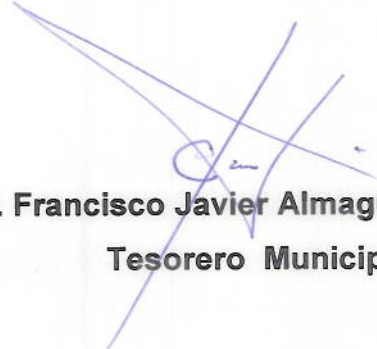
En cumplimiento a lo dispuesto Artículo 33 fracción III inciso e de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir los documentos y Estados Financieros, de Ingresos y Egresos correspondientes al periodo comprendido del 1º. de enero al 31 de marzo del año 2018 aprobados por unanimidad de votos por el Ayuntamiento en el acta setenta y uno de la sexagésima sesión ordinaria de fecha veintisiete de abril de 2018.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

Atentamente.


C. Ing. Javier Caballero Gaona
Presidente Municipal




C. Francisco Javier Almaguer Tamez
Tesorero Municipal

c.c.p. Archivo

Se anexa Informe Trimestral del Ramo 33



MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y DICIEMBRE DEL 2017
(Cifras en pesos)

De conformidad con el artículo 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Primer Trimestre de Gestión Trimestral del ejercicio 2018, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria (Cuentas de orden)
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
1111	Efectivo	\$319,104	\$304,104
1112	Bancos	60,279,579	16,633,531
1115	Fondos con afectación específica	12,030,406	39,078,686
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía	35,950	35,950
		\$72,665,039	\$56,052,271



Bancos y Fondos con afectación específica: Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques de recursos propios y cuentas etiquetadas para la ejecución de los programas y ejecución del gasto operativo.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

En este rubro se incluye los saldos que representan cuentas por cobrar a corto plazo, en el primer trimestre de 2018, se incrementó el saldo por préstamos al personal.

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
1122	Gobierno del Estado de Nuevo León	\$170,822	\$170,822
1123	Deudores Diversos por cobrar a Corto plazo	922,729.61	1,229,558.19
1125	Deudores por anticipos a la Tesorería a Corto plazo	35,424.92	25,225.40
1129	Préstamos al personal	4,388,565.79	5,000.00
1129	Otros Derechos a recibir efectivo y equivalentes corto plazo	6,978,086.71	7,439,839.68
		\$12,495,629.03	\$8,870,445.27

3. Derechos a recibir Bienes o Servicios

El análisis de las cuentas al 31 de marzo del 2018 de los derechos a recibir Bienes o Servicios, se integra por los anticipos otorgados a los contratistas por las obras pendientes de ejercer, se amortiza conforme se devenguen las obras y se proporcionen las estimaciones correspondientes:

Cuenta	Concepto	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes	\$116,576.50	\$116,576.50
1134	Anticipo a contratistas por Obras Públicas	10,531,140.10	24,627,937.69
		\$10,647,716.60	\$24,627,937.69

4. Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios)

Esta nota no le es aplicable al municipio ya que no tiene bienes disponibles para su transformación ni bienes que se encuentren dentro de la cuenta de inventarios, toda vez que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.



5. Almacén

Esta Nota no le es aplicable al municipio en virtud de que no cuenta con almacén.

6. Inversiones Financieras

Esta Nota no le es aplicable a la entidad ya que no cuenta con inversiones financieras.

7. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Esta Nota no le es aplicable a la entidad ya que no cuenta con inversiones financieras, ni saldos de participaciones y aportaciones de capital.

8. Infraestructura, Bienes Muebles y Depreciación

a) Bienes inmuebles e Infraestructura

El saldo se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
1231	Terrenos	\$381,634,829.24	\$381,634,829.24
1233	Edificios no habitacionales	27,334,021.50	27,334,021.50
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	149,219,313.99	102,104,355.35
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	14,150,524.80	14,150,524.80
1239	Otros bienes inmuebles	16,000,000.00	16,000,000.00
Total Infraestructura		\$588,338,689.53	\$541,223,730.89

b) Bienes Muebles e intangibles

El saldo se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Adquisiciones 2018
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	9,216,354.14	6,963,919.86	2,252,434.28
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	754,567.42	754,567.42	0.00
1243	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	1,591,545.58	1,591,545.58	0.00
1244	Vehículos y equipo terrestre	33,351,279.54	33,351,279.54	0.00
1245	Equipo de defensa y seguridad	2,539,045.79	2,539,045.79	0.00
1246	Maquinaria Otros equipos y herramientas	8,476,702.98	8,435,296.38	41,406.60
1247	Bienes artísticos. culturales y científicos	552,080.00	552,080.00	0.00



1251 Software	4,899,224.00	3,690,890.70	1,208,333.30
1254 Licencias	82,702.20	82,702.20	0.00
	\$61,463,501.65	\$57,961,327.47	\$3,502,174.18

El incremento en la cuenta 1251 Software, se debe a la adquisición del sistema de contabilidad gubernamental MEGA, el cual se encuentra en proceso de implementación.

c).- Depreciación de Bienes Muebles

La depreciación acumulada al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre del 2017 \$47,317,896.05.

Derivado del proceso de implementación, el módulo de control patrimonial no se ha liberado, por lo que no fue posible calcular la depreciación del ejercicio 2017 y primer trimestre de 2018, en el siguiente trimestre se realizará el registro correspondiente.

Para el cálculo de la vida útil de los bienes muebles, y su valor de depreciación, el municipio aplica y aplicará lo establecido en los **Parámetros de Estimación de Vida Útil** emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable el 31 de julio del 2012.

El municipio calcula la depreciación mensualmente. El método de depreciación utilizado es el de la línea recta.

Las tasas que aplica el municipio son las siguientes:

Activos	Años de vida útil	% de depreciación
Edificio no habitacionales	20	5
Muebles de oficina y estantería.	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería.	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales.	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre.	5	20
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación.	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	10	10
Otros equipos.	10	10

Para el cálculo de la vida útil de los bienes se aplica la siguiente fórmula:

Valor de Adquisición = Listado de inventario con el que cuenta el municipio.

Valor de Desecho = Valor aproximado en el costo al día de hoy.



Vida útil = Valor de años en vida útil según experiencia.
 Depreciación = $\frac{\text{Valor de Adquisición} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida útil}}$

9. Estimaciones por pérdida o Deterioro de activos circulantes

No aplica en éste municipio.

10. Otros Activos Circulantes

No aplica en éste municipio.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto y largo plazo

Este rubro se compone de dos grupos, el pasivo circulante con vencimiento menor a un año y el pasivo no circulante con vencimiento mayor a un año. En estos se reflejan pasivo derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a proveedores y contratistas, obligaciones laborales, y acreedores diversos. A continuación, se presenta la integración de este rubro.

No. Cta.	Concepto	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	542,703.12	29,411,647.83
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	50,746,339.31	29,411,647.83
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto	26,864,035.94	26,284,035.94
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,354,046.90	242,330.97
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	8,072,068.27	5,665,660.70
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,720,169.28	1,257,276.28
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	8,634,437.34	11,967,669.84
2191	Ingresos por clasificar	2,608.00	2,608.00
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	7,746,172.28	8,238,254.78
		<u>105,682,580.44</u>	<u>83,069,484.34</u>

En las notas de gestión administrativa se presenta el Estado analítico de deuda y otros pasivos.



2. Fondos y bienes de terceros en administración.

Esta nota no le aplica al municipio, ya que no cuenta con fondos y bienes de terceros en administración.

3. Pasivos Diferidos y Otros

Esta nota no le aplica al municipio, ya que no cuenta con pasivos diferidos y otros que pudieran afectarle financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de gestión, participaciones, aportaciones y subsidios

Acumulado al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre 2017

Nombre de la Cuenta	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Impuestos	65,024,735.37	119,913,530.10
Derechos	3,662,641.38	15,144,244.93
Productos de Tipo Corriente	2,487,165.11	10,918,244.24
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,044,899.26	7,831,105.61
Participaciones y Aportaciones	36,236,633.60	127,961,476.74
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,847,339.18	123,578,336.73
Total	\$115,303,413.90	\$405,346,938.35

2. Gastos y otras pérdidas

Las cuentas de gastos de funcionamiento del periodo se integran por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones.

CONCEPTO	Acumulado al 31 de marzo de 2018	%	Acumulado al 31 de diciembre de 2017	%
Servicios Personales	34,171,737	42.0%	147,699,164	53.0%



Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22,747,244		-	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	481,526		-	
Seguridad Social	105,597		-	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,517,644		-	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,319,725		-	
Pago de estímulos	-		-	
Materiales y Suministros	10,152,202	12.5%	31,084,095	11.1%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,084,692		-	
Alimentos y Utensilios	487,144		-	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	513,571		-	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	829,998		-	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	38,280		-	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,770,654		-	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,178,016		-	
Materiales y Suministros Para Seguridad	73,080		-	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,176,768		-	
Servicios Generales	26,086,313.60	32.1%	80,073,000	28.7%
Servicios Básicos	4,582,046		-	
Servicios de Arrendamiento	4,280,197		-	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,552,975		-	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	183,821		-	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,448,439		-	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	737,980		-	
Servicios de Traslado y Viáticos	472,555		-	
Servicios Oficiales	4,673,339		-	
Otros Servicios Generales	1,154,961		-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,178,787	6.4%	18,900,034	6.8%
Ayudas Sociales	2,035,144		4,727,677	
Pensiones y Jubilaciones	3,143,643		14,172,357	
Intereses de la Deuda Pública	513,321	0.6%	1,101,540	0.4%
Depreciación del ejercicio			-	0.0%



Otros gastos	5,267,594	6.5%	-	0.0%
Total del Gasto	81,369,954	100%	278,857,834	100%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

No hay variaciones importantes, solo el efecto de las utilidades del periodo.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes

Concepto	Al 31 de marzo de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Efectivo	319,104.30	\$304,104
Bancos	60,279,579	16,633,531
Fondos con afectación específica	12,030,406	39,078,686
Depósitos de fondos de terceros en garantía	35,950	35,950
Total de Efectivo y Equivalentes	72,665,039.14	56,052,271.00

2. Adquisición de Inversiones en Proceso y Activo Fijo

En el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018 el municipio adquirió los siguientes bienes:

Nombre de la Cuenta	Adquisiciones 2018
Mobiliario y Equipo de Administración	2,252,434.28
Maquinaria Otros equipos y herramientas	41,406.60
Software	1,208,333.30
	<u><u>\$3,502,174.18</u></u>

3.- Conciliación Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2018	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	33,933,459.85	\$126,489,104.52
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0	0
Inversión pública no capitalizable	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y gastos contables

Ayuntamiento de Santiago, N.L.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		115,303,414

2. Más ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	



Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

115,303,414



1

2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables

Ayuntamiento de Santiago, N.L. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		136,488,797

2. Menos egresos presupuestarios no contables		55,118,843
Mobiliario y equipo de administración	2,252,434	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	41,407	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	1,208,333	
Obra pública en bienes propios	580,000	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	3,825,315	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	47,211,354	

3. Más gastos contables no presupuestales		-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones		



Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	81,369,954
---	-------------------

b) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden (Contables)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del municipio; sin embargo, su incorporación en los libros es necesaria con fines de recordatorio contable de control.

A la fecha la Entidad no tiene cuentas de orden de tipo contable.

Cuentas de Orden (Presupuestales)

Cuentas de ingresos

- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Cuentas de Egresos

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.



Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.



c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, mismas que fueron consideradas en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana transitará 2018 en un contexto de importantes fuentes de incertidumbre, entre las que destacan la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las elecciones presidenciales.

Para el gobierno federal en 2018 se espera se enfrente a fuerte presión fiscal, porque los ingresos petroleros ya no serán sustanciales en la recaudación y se buscarán más fuentes de ingresos alternativos.

En el plano de factores externos, la postura antiinmigrante del nuevo gobierno en Estados Unidos no ha generado aún cambios sustanciales en la política comercial y en el flujo de inversiones hacia nuestro país. Sin embargo, estos riesgos no han desaparecido y el 2018 será un año definitorio para la relación comercial entre México y Estados Unidos.

Para el Municipio de Santiago se espera sea un año de importante crecimiento económico, ya que es uno de los municipios del área metropolitana de Monterrey con gran proyección, por ser pueblo mágico e importante sitio turístico de Nuevo León. Se esperan inversiones en infraestructura, encaminados a desarrollo de servicios básicos, así como a obras que le darán mayor proyección turística al municipio.

3. Autorización e Historia

El Ayuntamiento del Santiago Nuevo León es un municipio, el cual forma parte de la zona metropolitana de Monterrey, siendo el Municipio turístico por excelencia, fue fundado en 1648 por Don Diego Rodríguez d Montemayor, (Nieta de Don Diego de Montemayor), con el nombre de Valle de Santiago de Guajuco.

Santiago se encuentra localizado en la parte centro oeste del estado de Nuevo León, en las coordenadas 100° 8' longitud oeste y 25° 26' latitud norte. Se encuentra asentado en la Sierra



Madre Oriental, en el valle que se forma entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra de la Silla y en la propia Sierra de la Silla, teniendo una altura variable que va de los 450 metros sobre el nivel del mar en la parte baja del valle, hasta los 2,300 metros sobre el nivel del mar en las partes altas de las montañas.

El municipio tiene una figura irregular, colindando con ocho municipios, limita al Norte con Monterrey (Nuevo León), al nor-orienté con Juárez (Nuevo León), al orienté con Cadereyta (Nuevo León), al sur con Allende (Nuevo León), al sur poniente con Montemorelos (Nuevo León), Rayones (Nuevo León) y Arteaga (Coahuila), al poniente también con Arteaga (Coahuila), y al nor-poniente con Santa Catarina (Nuevo León).

4. Organización y Objeto Social

El objeto social del municipio consiste principalmente en:

Otorgar de manera puntual servicios públicos de calidad para mejorar la vida de los santiaguenses.

Santiago es un Municipio reconocido por brindar atención cercana a las familias Santiaguenses y grupos vulnerables.

La Misión del Municipio de Santiago es fomentar el desarrollo integral de las familias Santiaguenses y de grupos en situación de vulnerabilidad para contribuir a mejorar la calidad de vida, realizando acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

El Municipio de Santiago, Nuevo León es una entidad que se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

La Constitución Política del Estado de Nuevo León;

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León;

La Ley Orgánica de la Administración Municipal;

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León;

La Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León;

La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León;

La Ley de Ingresos de Estado de Nuevo León;

La Ley de Ingresos de los Municipios;

La Ley de Egresos del Estado de Nuevo León;

El Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública del Municipio de Santiago, Nuevo León, se cuenta con las siguientes:



Secretarías:

Secretaría del Ayuntamiento;
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal;
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología;
Secretaría de Desarrollo Económico;
Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
Secretaría de Servicios Públicos, y
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

Dependencias:

Contraloría Municipal;
Oficina Ejecutiva de Alcalde;
Oficialía Mayor;
Dirección General de Turismo, y
Dirección General de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal estará a cargo de un Tesorero, y le corresponde, otorgar apoyo administrativo a las diferentes Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, además de las atribuciones que expresamente le señalan las Leyes, Reglamentos y demás ordenamientos legales aplicables, le compete el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Coordinar y atender, en su caso, todas las actividades que les sean encomendadas por el Presidente Municipal, informando oportunamente de las gestiones realizadas y resultados obtenidos;
- II. Resguardar el archivo de la documentación relativa a los asuntos de su competencia;
- III. Recaudar las participaciones, Estatales y Federales, así como los ingresos y contribuciones que corresponden al Municipio;
- IV. Calificar, cuantificar y ejercer el cobro de las multas que se sancionen en los diversos reglamentos municipales; así como las correspondientes de los Acuerdos de Coordinación con otras autoridades Federales o Estatales;
- V. Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en el ámbito de su competencia;



VI. Instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución que señala el Código Fiscal para el Estado de Nuevo León;

VII. Recaudar las contribuciones que correspondan al Municipio, de conformidad con la Ley de Ingresos para los municipios del Estado y demás disposiciones aplicables, ejerciendo para tal efecto las facultades consideradas en las mismas, incluso de ser necesario la económica coactiva, prevista el Código Fiscal del Estado;

VIII. Recibir y custodiar las garantías del interés fiscal en los casos de prórroga y autorización para pagar en parcialidades créditos fiscales;

IX. Proyectar los Presupuestos anuales de ingresos y egresos a fin de presentarlos al Ayuntamiento;

X. Formular y presentar al Ayuntamiento trimestralmente el estado de ingresos y egresos municipales;

XI. Ejercer el presupuesto de egresos y efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con los programas y presupuestos aprobados;

XII. Supervisar que el manejo y ejercicio de los presupuestos municipales se lleve a cabo conforme a los programas establecidos;

XIII. Organizar y llevar la contabilidad del Municipio y las estadísticas financieras del mismo;

XIV. Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal, en representación de la Hacienda Pública del Municipio;

XV. Llevar el registro contable de la deuda pública municipal, y adoptar las medidas administrativas sobre responsabilidades que afecten la Hacienda Pública;

XVI. Revisar las declaraciones de contribuciones y practicar revisiones para verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones;



XVII. Resolver consultas, celebrar convenios con los contribuyentes, celebrar contratos y convenios relacionados con el ejercicio de sus atribuciones y, en general, ejercer las atribuciones que le señalen las leyes fiscales vigentes en el Estado;

XVIII. Mantener y fomentar las buenas relaciones entre la Hacienda Municipal y los contribuyentes, proporcionando a estos la información que soliciten, así como la orientación y asesoría en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

XIX. Custodiar los fondos, garantías de terceros y valores financieros del Municipio;

XX. Establecer medidas de control respecto de los ingresos y egresos de los organismos descentralizados, así como de los patronatos que manejan recursos municipales;

XXI. Resolver los recursos administrativos de su competencia;

XXII. Integrar y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes;

XXIII. Pagar las nóminas del personal que labora en el Municipio, así como cualquier otra obligación de pago a cargo del Municipio;

XXIV. Realizar el cobro de los daños al patrimonio municipal ocasionado por accidentes viales o actos de vandalismo;

XXV. Cumplir y hacer cumplir la parte que a sus dependencias y unidades administrativas corresponda, relacionado con el Plan Municipal de Desarrollo, su evaluación y seguimiento;

XXVI. Participar en la elaboración de los convenios celebrados con el Gobierno del Estado e intermunicipales, para la realización de obras y la prestación de servicios públicos;

XXVII. Programar y realizar las adquisiciones y el suministro de los bienes de las Secretarías y Dependencias, así como proporcionar las bases generales para las adquisiciones y suministro de los bienes de las entidades del sector paramunicipal;

XXVIII. Llevar a cabo la gestión y trámite de servicios generales del municipio, tales como luz, agua, gas y telefonía convencional;

XXIX. Integrar y mantener actualizado el padrón Municipal de proveedores;



XXX. Preparar toda la información relativa a la entrega-recepción de la Administración Municipal, cuando corresponda, y

XXXI. Las demás que las materias de su competencia le atribuyan al Municipio las leyes y reglamentos vigentes o le asigne el Presidente Municipal.

Para el despacho de los asuntos de su competencia el Tesorero Municipal se auxiliará con la Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos, Presupuesto y Cuenta Pública, Dirección de Adquisiciones, así como las demás Coordinaciones, Jefaturas y personal que sea necesario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del municipio. El marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica



8. Reporte Analítico del Activo

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	641,417,816.74	515,608,164.87	458,733,301.20	698,292,680.41	56,874,863.67
<i>Activo Circulante</i>	89,550,654.43	464,991,032.05	458,733,301.20	95,808,385.28	6,257,730.85
Efectivo y Equivalentes	56,052,270.96	326,820,763.68	310,207,995.50	72,665,039.14	16,612,768.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,870,445.78	138,170,268.37	134,545,084.61	12,495,629.54	3,625,183.76
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,627,937.69	-	13,980,221.09	10,647,716.60	13,980,221.09
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	551,867,162.31	50,617,132.82	-	602,484,295.13	50,617,132.82
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	541,223,730.89	47,114,958.64	-	588,338,689.53	47,114,958.64
Bienes Muebles	54,187,734.57	2,293,840.88	-	56,481,575.45	2,293,840.88
Activos Intangibles	3,773,592.90	1,208,333.30	-	4,981,926.20	1,208,333.30
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-47,317,896.05	-	-	-47,317,896.05	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-



Otros Activos Circulantes	no	-	-	-	-	-
---------------------------	----	---	---	---	---	---

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

**RESUMEN INFORME TRIMESTRAL
ENERO A MARZO 2018**

INGRESOS ENERO A MARZO 2018

INGRESOS PROPIOS

2018

IMPUESTOS	\$65,024,735.37
DERECHOS	\$3,662,641.38
PRODUCTOS	\$2,487,165.11
PROVECHAMIENTOS	\$1,044,899.26
UMA INGRESOS PROPIOS	\$72,219,441.12

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$36,236,633.60
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$6,847,339.18
UMA DE PART Y APORTACIONES	\$43,083,972.78

TOTAL DE INGRESOS

\$115,303,413.90

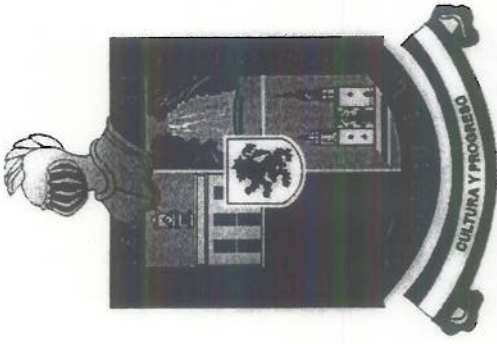


11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Ayuntamiento de Santiago, N.L. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	1,967,669.84	1,967,773.01
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	8,238,254.78	7,746,172.28
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				



Francisco Javier Almaguer Tamez
Tesorero Municipal



SANTIAGO NUEVO LEÓN

PRIMER INFORME

TRIMESTRAL 2018



SFTM 1534/2018

Santiago N.L. 23 de ABRIL 2018

**AYUNTAMIENTO
SANTIAGO, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 Fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago Nuevo León, así como al Artículo 100 fracción IX, de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito someter los Documentos y Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2018 para la aprobación de ese R. Ayuntamiento

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.

C. Ing. Javier Caballero Gaona

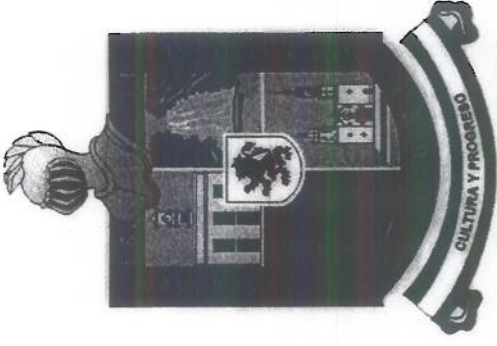
Presidente Municipal



**Gobierno Municipal de
Santiago, N.L.**

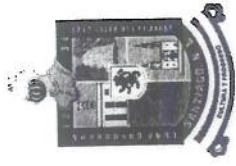
C. Francisco Javier Almaguer Tamez

Tesorero Municipal



SANTIAGO NUEVO LEON

FUNDAMENTO LEGAL



Santiago Nuevo León

MARCO NORMATIVO

1. MARCO LEGAL

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73 fracción XXVIII, la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental definiendo su propósito que es garantizar su armonización a nivel nacional.
- II. Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. En particular los artículo 48, 52 y 53 refieren a los contenidos y estructura de la Cuenta Pública Anual.

2. CONCEPTO

Cuenta Pública

Informe que las entidades fiscalizadas rinden de manera consolidada a la Legislatura sobre su gestión financiera durante un ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, el cual contiene los estados contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos, económicos, las cuentas de origen y aplicación de los



Santiago Nuevo León

recursos públicos que incluyan los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la ley y los presupuestos de egresos, los saldos del crédito público autorizado en el trimestre correspondiente. (Art. 33 fracción f) Ley de Gobierno MpaL).

Informe de Avance de Gestión Financiera

Informe, que como parte integrante de la Cuenta Pública, rinden los Poderes del Estado, y los entes públicos estatales de manera consolidada a través del Ejecutivo Estatal, así como el que rinden los Ayuntamientos y sus entes públicos de manera consolidada, a la Legislatura, sobre los avances físicos y financieros de los programas estatales y municipales aprobados, a fin de que el Órgano fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas; Los Informes de Avance de Gestión Financiera comprenderán información relativa a los meses de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre. (Art. 2 fracción V LOFSENL).

ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

e) Enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley;

ARTÍCULO 100.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

IX. Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado



Santiago Nuevo León

de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso (Ley de Gobierno Municipal)

3. CONTENIDO

La Cuenta Pública se constituirá en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios de acuerdo al Artículo 48, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información contable y presupuestaria siguiente:

- I. Estado de situación financiera;
- II. Estado de Actividades
- III. Estado de variación en la hacienda pública;
- IV. Estado de cambios en la situación financiera;
- V. Notas a los estados financieros;
- VI. Estado analítico del activo;
- VII. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado analítico de ingresos
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
- VIII. Los demás estados complementarios y aclaratorios, documentos e información general que a juicio del Órgano, sean indispensables para el análisis de resultados. (Art. 30 LOFSENL).



Santiago Nuevo León

4. ORIGEN LEGAL DE LA OBLIGACIÓN

Se consideran entidades fiscalizadas, los Poderes del Estado, las administraciones públicas municipales, los organismos públicos descentralizados del Estado y Municipios, los fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de los señalados anteriormente y las personas físicas o morales que por cualquier razón recauden, manejen, administren o ejerzan recursos, fondos o valores del Estado y Municipios. (Art. 2 fracción V LOFSENL)

Corresponde a su vez a los Ayuntamientos, enviar al H. Congreso del Estado las cuentas públicas del ejercicio anterior, para que éste las apruebe o rechace en su caso, contando previamente para tal efecto con el informe de resultados enviado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. (Art. 125 CPENL).

En ese mismo sentido, es atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos, en materia de Hacienda Pública Municipal, entre otras, someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior. (Art. 33 fracción III inciso f (LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL)

5. DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado. (Art. 137 CPENL)

6. PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA



Santiago Nuevo León

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. (Art. 137 CPENL)

Dentro de los tres primeros meses de cada año las entidades fiscalizadas, presentarán sus cuentas públicas al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente. (Art. 35 fracción I LOFSENL)

Los Informes de Avance de Gestión Financiera deberán presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al último día del trimestre del que se informe. (Art. 35 fracción II LOFSENL y Art. 100 IX y XII Ley de Gobierno Municipal)

5.1 AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera, cuando medie solicitud del titular del sujeto fiscalizado en la que a juicio de la Comisión, se justifique dicha ampliación; en todo caso, el titular de la dependencia correspondiente del manejo financiero deberá comparecer ante la Comisión a informar de las razones que motiven su solicitud. En ningún caso la prórroga excederá de treinta días naturales.

7. OBJETO DE SU REVISIÓN

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, tiene por objeto determinar:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;



Santiago Nuevo León

- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y en las leyes de ingreso en su caso;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos de acuerdo con los precios y tarifas autorizados, de mercado o avalúo;
- VI. En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de sujetos de fiscalización;
- VII. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VIII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos públicos, y si los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado en su Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al patrimonio de los entes públicos;
- IX. Si los activos, propiedades y derechos del estado y los municipios están correctamente registrados y salvaguardados y si los pasivos a su cargo son reales y están registrados en su contabilidad;
- X. Las responsabilidades a que haya lugar; y
- XI. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.



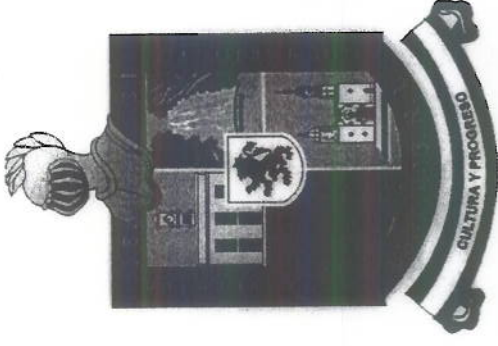
Santiago Nuevo León

8. RESPONSABILIDAD

La falta de la presentación injustificada de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera en los plazos establecidos será causa de responsabilidad en los términos de Ley.

Cuando las cuentas públicas y los informes de avance de gestión financiera cuenten con un retraso en su presentación superior a los quince días sin que medie justificación precedente, el Órgano promoverá las acciones de responsabilidad en contra de los titulares de los sujetos de fiscalización en los términos de las leyes de la materia, debiéndose notificar de dicha circunstancia al Congreso por conducto de la Comisión. (Art. 35 fracción VI LOFSENL)

CPENL.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
LOFSENL.- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
Ley de Gobierno Municipal



SANTIAGO NUEVO LEON

Estados Financieros

Primer Trimestre

2018



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo del 2018 y 31 de diciembre de 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVO					
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	72,665,039.14	56,052,270.96	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	89,299,362.82	62,860,951.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,495,629.54	8,870,445.78	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,647,716.60	24,827,937.69	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	8,634,437.34	11,967,669.84
Inventarios	-	-	- Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	- Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	- Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	2,608.00	2,608.00
Total de Activos Circulantes	95,808,385.28	89,550,654.43	Total de Pasivos Circulantes	97,936,408.16	74,831,229.56
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	588,338,689.53	541,223,730.89	Deuda Pública a Largo Plazo	7,746,172.28	8,238,254.78
Bienes Muebles	56,481,575.45	54,187,734.57	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-

Activos Intangibles	4,981,926.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	3,773,592.90	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	47,317,896.05	Provisiones a Largo Plazo	47,317,896.05	-
Activos Diferidos	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-			
Otros Activos no Circulantes	-			
Total de Activos No Circulantes	602,484,295.13	Total de Pasivos No Circulantes	551,867,162.31	7,746,172.28
Total del Activo	698,292,680.41	Total del Pasivo	641,417,816.74	83,069,484.34
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	-			-
Donaciones de Capital	-			-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-			-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	592,610,099.97			558,348,332.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	33,933,459.85			126,489,104.52
Resultados de Ejercicios Anteriores	248,085,514.88			121,268,102.64
Revalúos	-			-
Reservas	-			-

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	310,591,125.24	310,591,125.24
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	-	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	
Total Hacienda Pública/Patrimonio	592,610,099.97	558,348,332.40
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	698,292,680.41	641,417,816.74

PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. JAVIER CABALLERO GAONA

~~SORERO MUNICIPAL~~

 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

 CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Gobierno Municipal de Santiago, N.L.



Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre del 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	72,219,441.12	153,807,124.88
Impuestos	65,024,735.37	119,913,530.10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	3,662,641.38	15,144,244.93
Productos de Tipo Corriente	2,487,165.11	10,918,244.24
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,044,899.26	7,831,105.61
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	43,083,972.78	251,539,813.47
Participaciones y Aportaciones	36,236,633.60	127,961,476.74
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,847,339.18	123,578,336.73
Otros Ingresos y Beneficios	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	115,303,413.90	405,346,938.35
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	70,410,252.53	258,856,259.68
Servicios Personales	34,171,736.66	147,699,164.02
Materiales y Suministros	10,152,202.27	31,084,095.47
Servicios Generales	26,086,313.60	80,073,000.19
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,178,786.89	18,900,034.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	2,035,143.56	4,727,676.79
Pensiones y Jubilaciones	3,143,643.33	14,172,357.39
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-

Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	513,320.96	1,101,539.97
Intereses de la Deuda Pública	513,320.96	1,101,539.97
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,267,593.67	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	5,267,593.67	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	81,369,954.05	278,857,833.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,933,459.85	126,489,104.52

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA



Gobierno Municipal de
Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	13,980,221	70,865,085
Efectivo y Equivalentes	13,980,221	20,237,952
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	16,612,768
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	3,625,184
Inventarios	13,980,221	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Activo No Circulante		50,617,133
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	47,114,969
Bienes Muebles	-	2,293,841
Activos Intangibles	-	1,208,333
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO		
Pasivo Circulante	26,438,411	3,825,315
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,438,411	3,333,233
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	3,333,233
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Pasivo No Circulante		492,083
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-

Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	492,083
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	33,933,460	328,308
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	33,933,460	328,308
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	33,933,460	328,308
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA



TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado de Variación en la Hacienda Pública.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		431,859,227.88	126,489,104.52	-	558,348,332.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		121,268,102.64	126,489,104.52		126,489,104.52
Resultados de Ejercicios Anteriores					121,268,102.64
Revalúos					
Reservas		310,591,125.24			310,591,125.24
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017		431,859,227.88	126,489,104.52	-	558,348,332.40
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		126,817,412.24	92,565,644.67	-	34,261,767.57
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			33,933,459.85		33,933,459.85
Resultados de Ejercicios Anteriores		126,817,412.24	126,489,104.52		326,307.72
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018		558,676,640.12	33,933,459.85	-	592,610,099.97

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER GALLERO GAONA

TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Gobierno Municipal de Santiago, N.L.



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre del 2017

Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	155,722,046.09	409,271,823.50
Impuestos	65,024,735.37	119,913,530.10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	3,662,641.38	15,144,244.93
Productos de Tipo Corriente	2,487,165.11	10,918,244.24
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,044,899.26	7,831,105.61
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	36,236,633.60	127,961,476.74
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	6,847,339.18	123,578,336.73
Otros Orígenes de Operación	40,418,632.19	3,924,885.15
Aplicación	84,153,509.13	328,927,067.18
Servicios Personales	34,171,736.66	147,699,164.02
Materiales y Suministros	10,152,202.27	31,084,095.47
Servicios Generales	26,086,313.60	80,073,000.19
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-

Ayudas Sociales	2,035,143.56	4,727,676.79
Pensiones y Jubilaciones	3,143,643.33	14,172,357.39
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	8,564,469.71	51,170,773.32
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	71,568,536.96	80,344,756.32
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación		57,089,814.04
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	47,114,958.64	41,895,656.73
Bienes Muebles	2,293,840.88	11,825,890.69
Otras Aplicaciones de Inversión	1,208,333.30	3,368,266.62
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 50,617,132.82	57,089,814.04
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		

Endeudamiento Neto	-	13,600,000.00
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento		13,600,000.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda	4,338,635.96	6,669,262.97
Interno	513,320.96	1,101,539.97
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,825,315.00	5,567,723.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	6,930,737.03
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	16,612,768.18	30,185,679.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	56,052,270.96	25,866,591.25
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	72,665,039.14	56,052,270.96

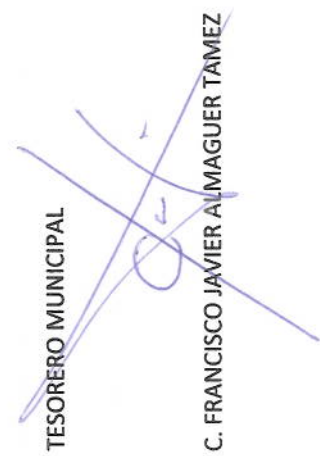
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JAVIER CABALLERO GAONA



Gobierno Municipal de
Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL


C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO


CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	641,417,816.74	515,608,164.87	458,733,301.20	698,292,680.41	56,874,863.67
Activo Circulante	89,550,654.43	464,991,032.05	458,733,301.20	95,808,385.28	6,257,730.85
Efectivo y Equivalentes	56,052,270.96	326,820,763.68	310,207,995.50	72,665,039.14	16,612,768.18
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,870,445.78	138,170,268.37	134,545,084.61	12,495,629.54	3,625,183.76
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	24,627,937.69	-	13,980,221.09	10,647,716.60	- 13,980,221.09
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	551,867,162.31	50,617,132.82	-	602,484,295.13	50,617,132.82
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	541,223,730.89	47,114,958.64	-	588,338,689.53	47,114,958.64
Bienes Muebles	54,187,734.57	2,293,840.88	-	56,481,575.45	2,293,840.88
Activos Intangibles	3,773,592.90	1,208,333.30	-	4,981,926.20	1,208,333.30
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	47,317,896.05	-	-	47,317,896.05	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA



Gobierno Municipal de Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	1,967,669.84	1,967,773.01
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	pesos	Banobras	8,238,254.78	7,746,172.28
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				

Títulos y Valores Arrendamientos Financieros			
Subtotal Lago Plazo			
Otros Pasivos	72,863,559.72	95,968,635.15	
Total Deuda y Otros Pasivos	83,069,484.34	105,682,580.44	

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. JAVIER CABALLERO GAONA



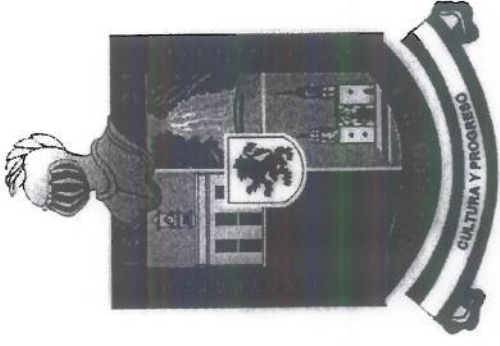
Gobierno Municipal de
Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

[Signature]
CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



SANTIAGO NUEVO LEON

INGRESOS



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado (3= 1+2)	Devengado 4	Recaudado 5	
Impuestos	123,675,286.00	-	123,675,286.00	65,024,735.37	65,024,735.37	58,650,550.63
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	14,444,318.00	-	14,444,318.00	3,662,641.38	3,662,641.38	10,781,676.62
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	7,547,708.00	-	7,547,708.00	1,912,013.11	1,912,013.11	5,635,694.89
Capital	2,317,397.00	-	2,317,397.00	575,152.00	575,152.00	1,742,245.00
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	9,154,034.00	-	9,154,034.00	1,044,899.26	1,044,899.26	8,109,134.74
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	126,765,077.00	-	126,765,077.00	36,236,633.60	36,236,633.60	90,528,443.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,547,970.00	-	30,547,970.00	6,847,339.18	6,847,339.18	23,700,630.82
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	314,451,790.00	-	314,451,790.00	115,303,413.90	115,303,413.90	-

Ingresos excedentes

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Modificado (3= 1+2)	Devengado 4	Recaudado 5	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	123,675,286.00	-	123,675,286.00	65,024,735.37	65,024,735.37	58,650,550.63
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	14,444,318.00	-	14,444,318.00	3,662,641.38	3,662,641.38	10,781,676.62
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	7,547,708.00	-	7,547,708.00	1,912,013.11	1,912,013.11	5,635,694.89
Capital	2,317,397.00	-	2,317,397.00	575,152.00	575,152.00	1,742,245.00
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	9,154,034.00	-	9,154,034.00	1,044,899.26	1,044,899.26	8,109,134.74
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	126,765,077.00	-	126,765,077.00	36,236,633.60	36,236,633.60	90,528,443.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,547,970.00	-	30,547,970.00	6,847,339.18	6,847,339.18	23,700,630.82
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas									
Ingresos derivados de financiamiento									
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	314,451,790.00	-	314,451,790.00	-	115,303,413.90	115,303,413.90	-	115,303,413.90	-
						Ingresos excedentes			

PRESIDENTE MUNICIPAL

 JAVIER CABALLERO GAONA

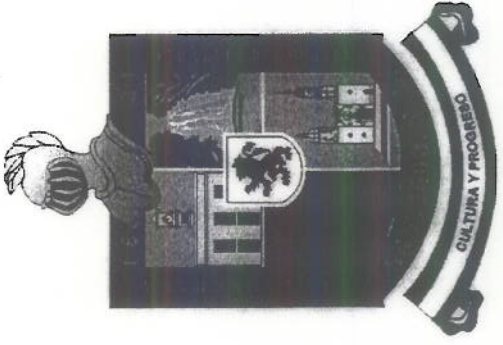


TESORERO MUNICIPAL

 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

 CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



SANTIAGO NUEVO LEÓN

EGRESOS



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6	
Servicios Personales	146,106,328.00	-	146,106,328.00	34,411,802.06	33,638,242.97	111,694,525.94	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	93,598,313.00	-	93,598,313.00	23,241,701.12	23,161,260.46	70,356,611.88	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	302,028.00	-	302,028.00	-	-	302,028.00	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,158,691.00	-	25,158,691.00	3,517,644.12	3,517,051.87	21,641,046.88	
Seguridad Social	1,317,604.00	-	1,317,604.00	105,596.96	250,859.04	1,212,007.04	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	25,028,412.00	-	25,028,412.00	7,546,859.86	6,709,071.60	17,481,552.14	
Previsiones	-	-	-	-	-	-	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	701,280.00	-	701,280.00	-	-	701,280.00	
Materiales y Suministros	26,461,487.00	-	26,461,487.00	10,147,885.27	2,457,346.08	16,313,601.73	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,861,502.00	-	2,861,502.00	1,084,691.58	331,641.75	1,776,810.42	
Alimentos y Utensilios	716,833.00	-	716,833.00	482,826.73	218,225.72	234,006.27	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	378,768.00	-	378,768.00	513,570.96	215,609.80	134,802.96	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,080,443.00	-	4,080,443.00	829,997.99	311,011.48	3,250,445.01	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	655,956.00	-	655,956.00	38,280.00	-	617,676.00	
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	9,012,016.00	-	9,012,016.00	4,770,653.64	452,035.09	4,241,362.36	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,023,145.00	-	4,023,145.00	1,178,016.19	431,352.50	2,845,128.81	
Materiales y Suministros Para Seguridad	548,880.00	-	548,880.00	73,080.00	36,540.00	475,800.00	

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,183,944.00	1,176,768.18	460,929.74	3,007,175.82
Servicios Generales	68,279,087.00	26,037,437.83	12,748,804.59	42,241,649.17
Servicios Básicos	17,740,099.00	4,575,315.83	3,788,895.17	13,164,783.17
Servicios de Arrendamiento	6,201,977.00	2,526,276.82	1,036,553.50	3,675,700.18
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,926,921.00	7,306,895.21	3,384,335.92	620,025.79
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,054,444.00	183,821.49	6,039.34	870,622.51
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,534,848.00	4,448,439.47	1,308,207.28	11,086,408.53
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	5,918,323.00	737,980.35	244,720.18	5,180,342.65
Servicios de Traslado y Viáticos	649,239.00	472,554.73	287,762.78	176,684.27
Servicios Oficiales	8,516,813.00	4,671,093.02	1,660,181.51	3,845,719.98
Otros Servicios Generales	4,736,423.00	1,115,060.91	1,032,108.91	3,621,362.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,564,267.00	4,986,406.89	3,825,061.61	11,577,860.11
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-
Ayudas Sociales	4,951,159.00	2,042,143.56	880,798.28	2,909,015.44
Pensiones y Jubilaciones	11,613,108.00	2,944,263.33	2,944,263.33	8,668,844.57
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-

Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ 25,103,902.00	-	-	-	-	-	-	-	25,103,902.00
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	11,872,435.00	11,872,435.00	9,670,525.08	11,487,108.28	2,201,909.92	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	1,967,064.00	1,967,064.00	3,825,315.00	3,825,315.00	1,858,251.00	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	1,116,060.00	1,116,060.00	577,616.41	577,616.41	538,443.59	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	8,789,311.00	8,789,311.00	5,267,593.67	7,084,176.87	3,521,717.33	-	-	-	-
Total del Gasto	314,451,890.00	314,451,890.00	136,488,796.83	112,709,840.40	177,963,093.17	-	-	-	-

PRESIDENTE MUNICIPAL

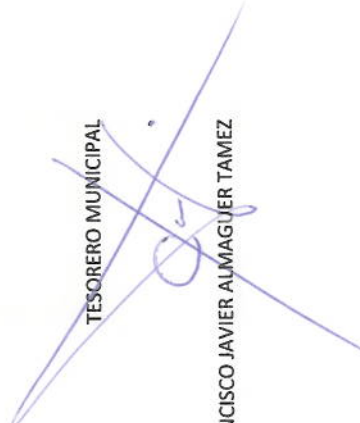


C. JAVIER CABALLERO GAONA



Gobierno Municipal de
Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL



C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO



CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	279,691,274	0	279,691,274	77,906,862	56,809,369	201,784,412
Gasto de Capital	20,064,384	0	20,064,384	51,234,740	48,553,277	-31,170,356
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,083,124.00	-	3,083,124.00	4,402,931.41	4,402,931.41	1,319,807.41
Pensiones y Jubilaciones	11,613,108.00	-	11,613,108.00	2,944,263.33	2,944,263.33	8,668,844.67
Participaciones						
Total del Gasto	314,451,890	0	314,451,890	136,488,797	112,709,840	177,963,093

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA

TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Gobierno Municipal de
Santiago, N.L.



**Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Gasto por Categoría Programática**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Concepto	Egresos				Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4		5
					6 = (3 + 4)	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	36,426,117	0	36,426,117	49,386,293	49,334,872	-12,960,176
Sujetos a Reglas de Operación	36,426,117	0	36,426,117	49,386,293	49,334,872	-12,960,176
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	214,063,576	0	214,063,576	52,416,194	37,516,496	161,647,382
Provisión de Bienes Públicos	145,976,980	0	145,976,980	39,583,232	28,527,928	106,393,748
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	726,663	0	726,663	187,687	187,687	538,976
Promoción y fomento	4,566,363	0	4,566,363	933,663	885,528	3,632,700
Regulación y supervisión	1,733,209	0	1,733,209	336,072	336,072	1,397,137
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos						
Proyectos de Inversión	4,434,930	0	4,434,930	538,736	394,414	3,896,194
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	56,625,431	0	56,625,431	10,836,803	7,184,868	45,788,628
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	37,964,855	0	37,964,855	21,872,141	11,227,721	16,092,714
Operaciones ajenas						
Operaciones ajenas	35,516,071	0	35,516,071	21,268,399	10,667,144	14,247,672
Compromisos						
Operaciones ajenas	2,448,784	0	2,448,784	603,743	560,577	1,845,041
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	14,124,907	0	14,124,907	3,143,643	3,143,643	10,981,264
Aportaciones a la seguridad social	14,124,907	0	14,124,907	3,143,643	3,143,643	10,981,264
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0

Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones									
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)									
Gasto Federalizado		0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0	0	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		3,083,124	0	3,083,124	4,402,931	4,402,931	4,402,931	4,402,931	-1,319,807
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		8,789,311	0	8,789,311	5,267,594	7,084,177	7,084,177	7,084,177	3,521,717
Total del Gasto		314,451,890	0	314,451,890	136,488,797	112,709,840	112,709,840	177,963,093	

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA



Gobierno Municipal de Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ

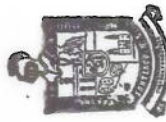


Ayuntamiento de Santiago, N.L.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo	314,451,890.00	-	314,451,890.00	136,488,796.83	112,709,840.40	177,963,093.17
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
Total del Gasto	314,451,890.00		314,451,890.00	136,488,796.83	112,709,840.40	177,963,093.17

PRESIDENTE MUNICIPAL

JAVIER CABALLERO GAONA



Gobierno Municipal de
Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
						6 = (3+4)
Gobierno	215,670,818.00	-	215,670,818.00	59,188,153.84	44,100,113.00	156,482,664.16
Legislación	6,990,496.00	-	6,990,496.00	1,761,857.85	1,740,143.16	5,228,638.15
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	55,071,749.00	-	55,071,749.00	14,513,586.50	8,595,920.19	40,558,162.50
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	85,612,513.00	-	85,612,513.00	30,381,375.96	21,728,932.90	55,231,137.04
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	52,191,751.00	-	52,191,751.00	8,887,924.00	8,701,699.67	43,303,827.00
Otros Servicios Generales	15,804,309.00	-	15,804,309.00	3,643,409.53	3,333,417.08	12,160,899.47
Desarrollo Social	91,791,649.00	-	91,791,649.00	72,222,628.75	63,649,597.74	19,569,020.25
Protección Ambiental	21,517,710.00	-	21,517,710.00	3,090,430.98	3,074,480.99	18,427,279.02
Vivienda y Servicios a la Comunidad	33,244,774.00	-	33,244,774.00	55,563,931.02	52,158,782.19	22,319,157.02
Salud	3,990,170.00	-	3,990,170.00	928,763.33	928,763.33	3,061,406.67
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	11,180,644.00	-	11,180,644.00	5,255,383.16	2,627,205.42	5,925,260.84
Educación	8,475,830.00	-	8,475,830.00	1,507,196.38	1,341,042.94	6,968,633.62
Protección Social	10,069,858.00	-	10,069,858.00	5,252,103.57	2,924,430.56	4,817,754.43
Otros Asuntos Sociales	3,312,663.00	-	3,312,663.00	624,820.31	594,892.31	2,687,942.69
Desarrollo Económico	4,931,615.00	-	4,931,615.00	994,937.24	881,701.86	3,936,777.76
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	2,400,263.00	-	2,400,263.00	546,070.59	449,270.59	1,854,192.41
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	2,531,352.00	-	2,531,352.00	448,766.65	432,431.27	2,082,585.35
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	2,057,808.00	-	2,057,808.00	4,083,177.00	4,078,427.00	2,025,369.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,967,064.00	-	1,967,064.00	4,077,627.00	4,077,627.00	2,110,563.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	90,744.00	-	90,744.00	5,550.00	800.00	85,194.00

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	314,451,890.00	-	314,451,890.00	136,488,796.83	112,709,839.60	177,963,093.17	-	-	-

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA



TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.
Indicadores de Postura Fiscal

Del 01 enero al 31 de marzo 2018

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	314,451,790.00	115,303,413.90	115,303,413.90
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	314,451,790.00	115,303,413.90	115,303,413.90
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	312,484,826.00	132,663,481.83	108,884,525.40
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	312,484,826.00	132,663,481.83	108,884,525.40
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	1,966,964.00	17,360,067.93	6,418,888.50

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	1,966,964.00	17,360,067.93	6,418,888.50
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	1,116,060.00	577,616.41	577,616.41
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	850,904.00	17,937,684.34	5,841,272.09

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda	1,967,064.00	3,825,315.00	3,825,315.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-	3,825,315.00	3,825,315.00

- 1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos
- 2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
- 3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA



Gobierno Municipal de Santiago, N.L.

TESORERO MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	115,303,414
-----------------------------	-------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	-

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
Productos de capital	-
Aprovechamientos capital	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	115,303,414
--	-------------



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

136,488,797

1. Total de egresos (presupuestarios)

2. Menos egresos presupuestarios no contables		55,118,843
Mobiliario y equipo de administración	2,252,434	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	41,407	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	1,208,333	
Obra pública en bienes propios	580,000	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	3,825,315	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	47,211,354	

3. Más gastos contables no presupuestales			-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones			
Provisiones		-	
Disminución de inventarios		-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-	
Aumento por insuficiencia de provisiones			
Otros Gastos		-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales			

81369954

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 + 2 + 3)

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAVIER CABALLERO GAONA

TESORERO MUNICIPAL

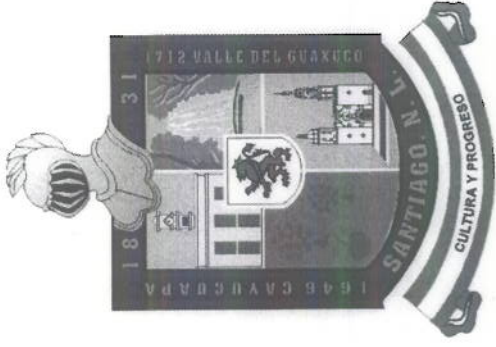
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO

CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Gobierno Municipal de Santiago, N.L.



SANTIAGO NUEVO LEON

FORMATOS LDF

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF



Ayuntamiento de Santiago, N.L.

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017

(PESOS)

Concepto	2018	31 de diciembre de 2017	Concepto	2018	31 de diciembre de 2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	72,665,039.14	56,052,270.96	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	89,299,362.82	62,860,951.72
a1) Efectivo	319,104.30	304,104.30	(a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	542,703.12	222,690.36
a2) Bancos/Tesorería	60,279,579.07	16,633,531.15	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	50,746,339.31	29,634,338.19
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	26,864,035.94	26,284,035.94
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica	12,030,405.77	39,078,685.51	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	1,354,046.90	242,330.97
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	35,950.00	35,950.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	8,072,068.27	5,665,660.70
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	12,495,629.54	8,870,445.78	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1,720,169.28	1,257,276.28
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	170,822.51	170,822.51	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	922,729.61	1,229,558.19	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	35,424.92	25,225.40	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	11,366,652.50	7,444,839.68	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	8,634,437.34	11,967,669.84
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	10,647,716.60	24,627,937.69	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	8,634,437.34	11,967,669.84
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	116,576.50	116,576.50	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	10,531,140.10	24,511,361.19	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		

d2) Inventario de Mercancías Terminadas					
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración					
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción					
d5) Bienes en Tránsito					
e. Almacenes					
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)					
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios					
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)					
g1) Valores en Garantía					
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)					
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago					
g4) Adquisición con Fondos de Terceros					
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	89,550,654.43	95,608,385.28			74,831,229.56

Activo No Circulante					
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo					
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
d. Bienes Muebles					
e. Activos Intangibles					
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
g. Activos Diferidos					
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
i. Otros Activos no Circulantes					
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	588,338,689.53	56,481,575.45	4,981,926.20	47,317,896.05	8,238,254.78
I. Total del Activo (I = IA + IB)	678,109,343.86	152,089,960.73	5,463,852.40	94,635,792.10	83,069,484.34

f2) Fondos en Administración a Corto Plazo					
f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo					
f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo					
f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo					
f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo					
g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)					
g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo					
g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo					
g3) Otras Provisiones a Corto Plazo					
h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)					
h1) Ingresos por Clasificar					
h2) Recaudación por Participar					
h3) Otros Pasivos Circulantes					
IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	89,550,654.43	95,608,385.28			74,831,229.56

Pasivo No Circulante					
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo					
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo					
c. Deuda Pública a Largo Plazo					
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo					
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo					
f. Provisiones a Largo Plazo					
IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	541,223,730.89	54,187,734.57	3,773,592.90	47,317,896.05	8,238,254.78
II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	139,101,305.86	152,089,960.73	5,463,852.40	94,635,792.10	83,069,484.34
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)					
a. Aportaciones					
b. Donaciones de Capital					
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					

Formato 2 Informe Analfítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Ayuntamiento de Santiago, N.L. Informe Analfítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 (PEBOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pagos por Comisiones y demás costos asociados durante el periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	1,967,669.94	-	492,185.67	492,082.50	1,967,773.01	513,320.96	0
a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	8,238,254.78	-	-	492,082.50	7,746,172.28		
b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	72,063,560	-	-	-	95,968,635.15		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	83,069,484	-	492,186	-	105,682,580.44		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
8. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1	5,000,000.00	7 meses	celés 28 días		
B. Crédito 2	5,000,000.00	9 meses	celés 28 días		
C. Crédito 3					

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JAVIER CASALLERO GAONA

TESORERO MUNICIPAL
C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO
CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



Gobierno Municipal de Santiago, N.L.

Ayuntamiento de Santiago, N.L.										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2018										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de septiembre de 2017	Monto pagado de la inversión al 30 de septiembre de 2017 (m = g - i)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de septiembre de 2017 (m = g - i)
NO APLICA										
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. JAVIER CABALLERO GAONA



TESORERO MUNICIPAL
 C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

SINDICO PRIMERO
 CP. ALFONSO APARICIO HERNANDEZ



INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2018

INFORME DE GOBIERNO () TRIMESTRAL (X)

EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
OFICINA DE ASesorIA TÉCNICA Y LEGAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FOMENTO RURAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FOMENTO RURAL
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES

Ramo General 33

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2018

Estado de: Nuevo León

MUNICIPIO: SANTIAGO

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Localidad	Avance físico			Avance financiero (Pesos)			Ejercido	Pagado
			Programada total	Avance alcanzado	Unidad de medida	Recursos federales depositados				
						Ministrado	Comprometido			
TOTAL										
1	SEGUNDA ETAPA DE INTRODUCCION DE DRENAJE SANTIAGO CALLE APOLOXO VALDEZ COL HÉCTOR CABALLERO	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 673,646.56	\$ 202,093.97	\$		
2	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CAMBIO AL CHAPARRAL	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 2,517,773.56	\$ 755,332.07			
3	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION A LA CORTINA	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 1,535,748.71	\$ 460,724.61			
4	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COL HÉCTOR CABALLERO	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 800,000.00	\$ 240,000.00			
5	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN COL SAN JUAN	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 800,000.00	\$ 240,000.00			
6	CONSTRUCCION DE PISOS EN COL. HÉCTOR CABALLERO	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 111,761.65	\$ 33,528.50			
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE RIO LA CHUECA, COL. SAN JUAN	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 1,207,399.47	\$ 362,189.84			
GASTOS INDIRECTOS										
8	SERVICIOS DE ASESORIA DE PROYECTOS	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 32,000.00	\$ 9,600.00		\$	
9	ESTUDIO DE SIELO Y DISEÑO DE PAVIMENTO DE CALLE RIO LA CHUECA	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 70,000.00	\$ 21,000.00			
10	ESTUDIO DE CALCULO ESTRUCTURAL PARA COMEDORES COMUNITARIOS	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 50,000.00	\$ 15,000.00			
11	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 54,459.89	\$ 16,337.97			
12	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 35,000.00	\$ 10,500.00			
PRODIM										
13	SUBMINISTRO E INSTALACION DE CLIMAS	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 45,240.00	\$ 13,572.00			
14	SUBMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 83,520.00	\$ 25,056.00			
15	SUBMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS SECRETARIALES	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 14,668.20	\$ 4,400.46			
16	SUBMINISTRO E INSTALACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS	SANTIAGO, N.L.	0%	0%		\$ 17,545.06	\$ 5,263.52			
						\$ 8,048,663.10	\$ 2,414,598.93	\$	\$	



C.P. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
TESORERO MUNICIPAL
SANTIAGO, N. L.



**INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (PESOS)
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO DEL 2018**

NORMAL () INFORME DE GOBIERNO () TRIMESTRAL (X)

Ramo General 33
Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2018

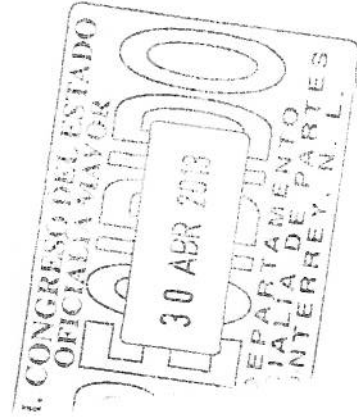
Estado de: Nuevo León

MUNICIPIO: SANTIAGO

N° del Proyecto	Denominación del proyecto	Ubicación: Municipio y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable	Avance físico			Avance financiero (Pesos)			
				Programada total	Meta	Unidad de medida	Recursos federales depositados			
							Avance alcanzado	Monto Anual	Ministrado	Ejercido
TOTAL										
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	SANTIAGO, N.L.	SRIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.	100%	100%	%	\$ 25,730,733.43	\$ 6,432,683.22	\$ 6,432,683.22	\$ 6,432,683.22
							\$ 25,730,733.43	\$ 6,432,683.22	\$ 6,432,683.22	\$ 6,432,683.22



**SECRETARÍA DE FINANZAS FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ
Y TESORERÍA MUNICIPAL SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL.
SANTIAGO, N. L.**





Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

Acta No. 71 ACTA SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 (doce horas) del día 27 de abril de 2018, reunidos en la Sala de Juntas Galería de Ex alcaldes, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Sexagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. Javier Caballero Gaona.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenas tardes, antes de dar lectura al orden del día, compañeros miembros del Ayuntamiento, personal administrativo y público en general, les informo que de conformidad con el Artículo 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, N.L. "queda prohibido para los integrantes del Ayuntamiento el uso de aparatos celulares o de radiocomunicación durante el desarrollo de ésta sesión, así como también para todo el público y servidores públicos de la Administración Municipal que se encuentren presentes.

ORDEN DEL DÍA Para la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 71

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.



Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin, several signatures below the agenda items, and a signature at the bottom right.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA.

Señores miembros del Ayuntamiento se somete a votación de los presentes el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Pasamos al Punto No. 1 LISTA DE ASISTENCIA

C. Javier Caballero Gaona
Presidente Municipal

C. Alberto Flores Salazar
Primer Regidor
(Ausente con Aviso)

C. Ovidio González Flores
Segundo Regidor

C. Ángela María Cervantes Martínez
Tercera Regidora Suplente

C. Cristal Samira Alanís Silva
Cuarta Regidora

C. Perla Victoria Escamilla Torres
Quinta Regidora

C. Irma Patricia Alanís Rocha
Sexta Regidora

C. Azael Zambrano Valdés



Handwritten signatures and initials corresponding to the list of attendees, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom.



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

Séptimo Regidor

C. Leticia García Rincón
Octava Regidora

C. María del Roble Peña De León
Novena Regidora

C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández
Síndico Primero

C. Jorge Alberto Espronceda Tamez
Síndico Segundo

Agradezco la presencia del C. C. P. Francisco Javier Almaguer Tamez, Tesorero Municipal.

Encontrándose aquí reunidos la mayoría de los miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, señor Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Sexagésima Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Punto No. 2 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y LA APROBACIÓN EN SU CASO.

Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura de las Actas No. 70 Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, así como el contenido de las mismas.

Pasamos al Punto No. 3 INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento del seguimiento a los oficios y acuerdos de la Sesión anterior Acta No. 70 así como que se integre el contenido al Acta.

[Handwritten signatures and initials]

Secretaría del Ayuntamiento



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

10.- Se instruye a la consejería Jurídica para que estudie y analice la regularización de los vehículos RZR.

Estatus: Se turnó oficio al Departamento Jurídico para dar seguimiento

11.- Se toma nota para realizar una reunión para iniciar los trabajos referente al desmonte de los lotes baldíos en el municipio.

12.- La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, hace del conocimiento al Ayuntamiento sus trabajos encaminados a la Reforma del Artículo 3 de la Constitución Política Mexicana.

13.- Se aprobó por unanimidad de los presentes se instruya a la Consejería Jurídica para que elabore los exhortos ante el Gobierno del Estado de Nuevo León y CONAGUA, para para que nos envíen el proyecto de la Presa La Boca, el estudio y estatus del predio de dicho proyecto.

Estatus: Se turnó oficio al Departamento Jurídico para dar seguimiento

Siguiendo con el orden del día Pasamos al Punto No. 4 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

En este punto no hay correspondencia

Continuando con el orden del día pasamos al punto No. 5 *INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.*

El C. Francisco Javier Almaguer Tamez, buenos días

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, N.L. QUE CORRESPONDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018.

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el **DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN**

Secretaría del Ayuntamiento

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

CAMBIO DE TITULAR DEL PERMISO CON GIRO DE MISCELÁNEA CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, NÚMERO DE CONTRIBUYENTE 193.

ANEXO 3

6.- se aprobó por mayoría de los presentes, el **DICTAMEN DE LA COMISION DE COMERCIO, ESPECTACULOS Y ALCOHOLES, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL PARA PERMISOS ESPECIALES.**

ANEXO 4

No habiendo otro asunto a tratar pasmos al Punto no. 7 del orden del día que es **ASUNTOS GENERALES.**

1.- El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, buenos días primeramente desearle éxito señor alcalde.

2.-Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Gobierno y Reglamentación, estudie y analicé las modificaciones referente a las fusión de Policía y Tránsito Municipales para convertirse en **POLITRAN**

No habiendo otro asunto a tratar, pasamos al punto No. 8 del Orden del Día, que es **CLAUSURA** de esta Sesión Ordinaria.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, clausura, siendo las 12:33 – doce horas con treinta y tres minutos, del día 27 de abril del presente año, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Sexagésima Sesión Ordinaria.

Secretaría del Ayuntamiento

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right]

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



“DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ENVIÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO DE ENERO AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2018”

C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN PRESENTE. –

A los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos fue turnada la solicitud para su discusión, análisis y en su caso aprobación del **ENVIÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO DE ENERO AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2018**, a efecto de que en uso de las facultades que nos otorga la fracción II del artículo 46, 47, 53 y 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, se emita el dictamen correspondiente, en los términos de los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 24-de abril del presente año el **C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ**, Tesorero Municipal, mediante oficio número **SFTM-1532/2018** convocó a los miembros de esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio para el análisis y revisión del **PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO DE ENERO AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2018**, para que en ejercicio de nuestras atribuciones realicemos lo conducente.

SEGUNDO.- Por lo expuesto en el apartado que antecede, en fecha 25 de abril del año 2018, la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio se reunió en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en punto de las 13:00 horas, donde el titular de dicha dependencia expone el proyecto del Primer Informe Trimestral de avance de gestión financiera del Municipio de Santiago, Nuevo León, que comprende del 1- uno de enero al 31- treinta y uno de marzo del 2018, con el fin de someter a votación lo anterior.





CONSIDERANDO

PRIMERO.- Corresponde a esta Comisión permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 fracción II, 46 fracción II inciso e), y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago Nuevo León.

SEGUNDO.- Es atribución y responsabilidad del Ayuntamiento, enviar al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción IX, 33 fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 27 fracción III, inciso e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

TERCERO.- Envíese el presente proyecto de dictamen al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, Nuevo León, para que en ejercicio de sus facultades lo difunda entre los integrantes de ese órgano colegiado, se agregue al orden del día de los asuntos a tratar por Comisiones y se ponga a consideración del Pleno la propuesta antes referida para su votación y una vez votado proceda a informar a las áreas involucradas con el fin de que realicen las acciones pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos permitimos someter a la consideración de este Ayuntamiento, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se APRUEBA el ENVIÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, QUE COMPRENDE DEL 1- UNO DE ENERO AL 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2018, así mismo hágase la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes, lo anterior con fundamento en los artículos 100 fracción IX, 33 fracción III inciso e), 66, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 27, fracción III, inciso (e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

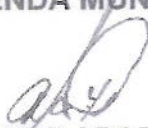
Secretaría del Ayuntamiento





Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, a los 26 días del mes de abril del 2018.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO


C.ALFONSO GERARDO APARICIO HERNANDEZ
SÍNDICO PRIMERO
PRESIDENTE


C.JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO
SECRETARIO


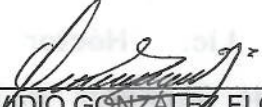



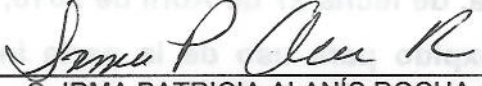


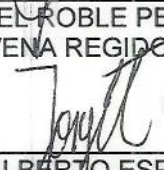
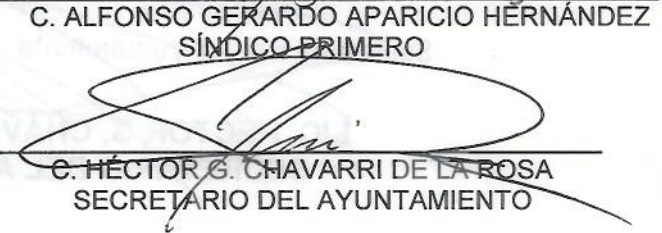
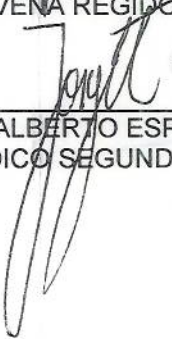
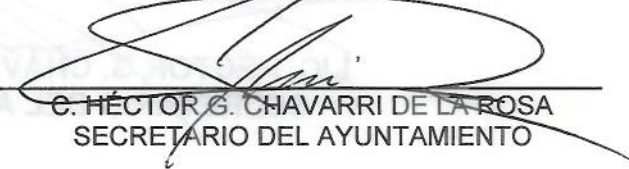


C.AZael ZAMBRANO VALDES
SÉPTIMO REGIDOR
VOCAL


Secretaría del Ayuntamiento



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018

RUBRICAS

 C. ALBERTO FLORES SALAZAR PRIMER REGIDOR	 C. OVIDIO GONZÁLEZ FLORES SEGUNDO REGIDOR
 C. ANGELA MARIA CERVANTES MARTINEZ TERCERA REGIDORA SUPLENTE	 C. CRISTAL SAMIRA ALANÍS SILVA CUARTA REGIDORA
 C. PERLA VICTORIA ESCAMILLA TORRES QUINTA REGIDORA	 C. IRMA PATRICIA ALANÍS ROCHA SEXTA REGIDORA
 C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS SÉPTIMO REGIDOR	 C. LETICIA GARCÍA RINCÓN OCTAVA REGIDORA
 C. MARÍA DEL ROBLE PEÑA DE LEÓN NOVENA REGIDORA	 C. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNÁNDEZ SÍNDICO PRIMERO
 C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ SÍNDICO SEGUNDO	 C. HÉCTOR G. CHAVARRÍ DE LA ROSA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 C. JAVIER CABALLERO GAONA PRESIDENTE MUNICIPAL	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 71 DE LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

ACTA SUCINTA



Santiago, N.L., a 27 de Abril de 2018.

El suscrito C. Lic. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento de Santiago, N. L., hago constar y certifico: que la copia fotostática que consta de (12) doce hojas utilizadas por un solo lado, es fiel reproducción de su original, la cual obra en la Secretaría del Ayuntamiento, registrada bajo el libro de Actas con el No. 71 de la Sexagésima Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Abril de 2018, de la Administración Municipal 2015-2018, expido para uso de la parte interesada. Lo anterior conforme a la fracción XVI del artículo No. 98, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como el diverso 14, fracción VI y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Santiago, N. L.

Secretaría del Ayuntamiento

LIC. HÉCTOR G. CHÁVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JAVIER CABALLERO GAONA
PRESIDENTE MUNICIPAL